

Fundación Prem Rawat
Programa de Educación para la Paz
Contrato de licencia

1. El presente es un acuerdo de licencia (el "Acuerdo") entre The Prem Rawat Foundation ("TPRF") y el Licenciario del Programa de Educación para la Paz (el "Licenciario").
2. TPRF ha desarrollado el Programa de Educación para la Paz (el "Programa" o "PEP") para ayudar a las personas a descubrir sus recursos internos y su paz personal. El licenciario desea realizar el curso Programa de educación para la paz para grupos y organizaciones.
3. TPRF otorga dichas licencias caso por caso y puede otorgar o denegar cualquier licencia de manera unilateral y a su entera discreción.
4. Después de que el Licenciario haya solicitado dicha licencia, se le notificará por correo electrónico si TPRF ha aprobado su solicitud. Tras dicha notificación de aprobación, TPRF otorgará al Licenciario:
 - a. acceso a los materiales del curso Programa de Educación para la Paz; y
 - b. Permiso para usar los materiales del curso del Programa para llevarlo a cabo con grupos en cada establecimiento registrado en virtud de este Acuerdo.
5. Esta licencia es emitida por TPRF de forma gratuita (aunque TPRF agradece las contribuciones que apoyen el Programa) en vista del acuerdo del Licenciario para asumir las siguientes obligaciones y cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. El Licenciario se asegurará de que todas las personas que lleven a cabo el Programa bajo esta licencia ("Asociados") cumplan con los términos y condiciones de este Acuerdo.
 - b. El Licenciario y los Asociados utilizarán los materiales del curso del Programa solo con el fin de realizar los cursos del Programa.
 - c. El Licenciario y los Asociados llevarán a cabo los cursos del Programa de acuerdo con las pautas establecidas en la Guía del Facilitador y cualquier información que se brinde al facilitador a medida que esta se publique.
 - d. El Licenciario y los Asociados se asegurarán de que todos los asistentes al Programa sean tratados con respeto.
 - e. El Licenciario y los Asociados no utilizarán los materiales del Programa para promover puntos de vista políticos o religiosos.

- f. El Licenciario y los Asociados no están autorizados a cobrar una tarifa a los participantes del Programa por asistir a los cursos ni a las organizaciones por organizar el Programa sin el permiso por escrito de un funcionario de TPRF.
- g. Todos los materiales del Programa, incluidos, entre otros, DVD, archivos de video, folletos e información en línea, son materiales con derechos de autor pertenecientes a TPRF. Solo deben usarse en el contexto de presentar el Programa y no pueden copiarse, prestarse, distribuirse ni mostrarse para ningún otro propósito. De acuerdo con la ley de derechos de autor, no se pueden realizar cambios en el material, ni se puede utilizarlo en otro contexto (incluida la distribución en línea), sin el permiso por escrito de un funcionario de TPRF. No se crearán obras derivadas, incluidas las traducciones, y el Licenciario acepta que no tiene ningún derecho posesorio sobre los materiales del Programa. El Licenciario no cargará ningún material del Programa a ningún foro o grupo en línea, plataforma de redes sociales o sistema de distribución disponible de otra manera por medios electrónicos sin el permiso por escrito de TPRF.
- h. El Licenciario y los Asociados cumplirán con los requisitos de informes del Programa de TPRF a medida que dichos requisitos se definan, los que TPRF podrá revisar periódicamente.
- i. El licenciario está autorizado a utilizar los materiales del Programa que están actualmente disponibles en el portal Programa de educación para la paz. TPRF se reserva el derecho de agregar o eliminar materiales autorizados en cualquier momento. TPRF informará al Licenciario de dichos cambios a la brevedad posible. El Licenciario utilizará solo los materiales actualmente autorizados, permitiéndose un período de transición razonable para completar una implementación en curso.
- j. El Licenciario y los Asociados no se presentarán como agentes, empleados, representantes o portavoces de TPRF.
- k. Los representantes de los medios de comunicación que presenten al Licenciario o Asociados preguntas sobre el Programa o TPRF deben dirigirse a mediarelations@tprf.org. TPRF se reserva el derecho de responder a las consultas de los medios.
- l. TPRF no acepta responsabilidad u obligación alguna de defenderse contra cualquier reclamo de negligencia o daños de cualquier tipo, incluidos, entre otros, problemas de privacidad de datos, que surjan en relación con el Licenciario y los Asociados que realizan el Programa.
- m. El Licenciario es el único responsable de obtener cualquier seguro de responsabilidad general requerido por un Establecimiento, y de cualquier responsabilidad o reclamo por negligencia o daños que surjan en relación con el Licenciario y los Asociados que conducen el Programa.

6. TPRF se reserva el derecho de rescindir este Acuerdo de licencia en cualquier momento y por cualquier motivo. Dicha terminación será efectiva inmediatamente después de la notificación electrónica al Licenciario. Tras dicha rescisión, el Licenciario dejará de ofrecer o llevar a cabo el Programa inmediatamente y, dentro de los 5 días hábiles siguientes deberá:
 - a. Devolver todos los materiales físicos del Programa a TPRF;
 - b. Eliminar todos los materiales del Programa almacenados digitalmente de todos y cada uno de los dispositivos de almacenamiento digital; y
 - c. Informar la eliminación de dichos materiales y la devolución de los materiales, cuyos costos de envío razonables serán reembolsados al Licenciario por TPRF.

EN FE DE LO CUAL, TPRF y el Licenciario, cada uno a través de su representante debidamente autorizado, aceptan los términos y condiciones de este Acuerdo.